

## ANUNCIO

Mediante el que por esta Alcaldía se hace pública la **LISTA DEFINITIVA** de admitidos para tomar parte en el procedimiento de adjudicación de dos licencias de transporte discrecional en automóviles turismo (auto taxi), adaptados a personas con movilidad reducida, que ha sido aprobada mediante **Resolución N° 240/2018, de 25 de enero**, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DECRETO DE LA ALCALDÍA.-** Dada cuenta de que en Sesión Plenaria celebrada en fecha 16 de noviembre de 2017, entre otros, se adoptó el Acuerdo de “CREACIÓN DE DOS LICENCIAS MUNICIPALES DE TAXI ADAPTADOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (PMR) Y DE APROBACIÓN DE LAS BASES PARTICULARES PARA SU ADJUDICACIÓN”.

**RESULTANDO:** Que dicha convocatoria junto con las Bases fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas número 144, de 1 de diciembre de 2017, en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial de Pájara y Tenencias de Alcaldía de Morro Jable, Costa Calma y La Lajita, en la página web [www.pajara.es](http://www.pajara.es) municipal, así como en La Provincia, Diario de Las Palmas, en su edición del sábado 25 de noviembre de 2017.

**RESULTANDO:** Que finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la adjudicación de dos licencias de vehículo auto taxi para personas con movilidad reducida del Ayuntamiento de Pájara, mediante Resolución de la Alcaldía n° 61/2018, de 10 de enero, se procedió a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, otorgándose un plazo de cinco días para que se procediese en su caso a la subsanación de los defectos.

**RESULTANDO:** Que transcurrido el plazo señalado, sin que nada nuevo haya sido aportado, procede llegado el momento, y según establece la Base Sexta de la Convocatoria, que por el Sr. Alcalde se dicte Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes, y seguidamente dar traslado de los expedientes para su examen y valoración técnica. Finalizada la valoración, por el Técnico que se determine, adscrito al Departamento de Secretaría, se propondrá a la Corporación la lista de solicitantes en quienes concurren todos y cada uno de los requisitos establecidos en las presentes Bases, por rigurosa y continuada antigüedad de mayor a menor tiempo acreditado.

En su virtud, en uso de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente, RESUELVO:

**Primero.-** Aprobar la **LISTA DEFINITIVA** de admitidos, la cual figura como ANEXO a la presente Resolución, para tomar parte en la citada convocatoria para la adjudicación de dos licencias municipales de auto taxi (PMR), para personas con movilidad reducida, del Ayuntamiento de Pájara.

**Segundo.-** Designar al Técnico de administración General de la Asesoría Jurídica, D. Ignacio Adolfo Medina Manrique, para que por el mismo se formule Informe de Valoración Técnica de las distintas proposiciones presentadas, en orden a determinar la preferencia en el otorgamiento de las licencias de taxi, atendiendo al mayor derecho acreditado por los solicitantes, que deberá materializarse mediante

*Propuesta de Resolución.*

*Tercero.- La Propuesta emitida por los servicios técnicos se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas, Tablones de Anuncios y Página Web Municipal, al objeto de que, durante el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, cualquier interesado, asociaciones profesionales de empresarios o trabajadores del sector, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes a su derecho, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento nacional de los servicios urbanos e interurbanos de transportes en automóviles ligeros, aprobado por Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo. Si se presentaran alegaciones dentro del plazo concedido, se dará traslado de las mismas a los Servicios Técnicos.*

*Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial de Pájara y Tenencias de Alcaldía de Morro Jable, Costa Calma y La Lajita, y en la página Web [www.pajara.es](http://www.pajara.es) municipal.*

**ANEXO**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE DOS LICENCIAS DE VEHÍCULOS AUTO TAXI EN EL MUNICIPIO DE PÁJARA DESTINADOS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN EL MUNICIPIO DE PÁJARA.-**

**ADMITIDOS:**

<b>INTERESADO</b>	<b>FECHA PRESENTACIÓN</b>	<b>R.E. Nº</b>
<b>JUAN TOMÁS SOTO RODRÍGUEZ</b>	<b>20 de diciembre de 2017</b>	<b>11564</b>
<b>JOSÉ GOMAR VALLEJO</b>	<b>22 de diciembre de 2017</b>	<b>11664</b>
<b>DOMÍNGO MARTEL RAMÍREZ</b>	<b>27/29 de diciembre de 2017</b>	<b>11730/11806</b>
<b>CARMELO LÓPEZ SÁNCHEZ</b>	<b>29 de diciembre de 2017</b>	<b>11804</b>
<b>ANIBAL JOSÉ NARANJO GONZÁLEZ</b>	<b>29 de diciembre de 2017</b>	<b>11810</b>

*El Alcalde, firmado digitalmente. La Secretaria General, firmado digitalmente.”*

En Pájara en la fecha que figura “ut infra”.

El Alcalde,